



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 16 de diciembre de 2022. En la fecha doy cuenta que mediante auto del 07 de diciembre de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente al Art. 80 del C. P del T y la S. S, dentro del presente asunto, se avizora que al fijar la fecha coincide con la vacancia judicial correspondiente a semana santa. Sírvasse proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0402

Asunto: Ordinario Laboral 860013105001 **2021-00112-00**
Demandante: LUIS ORDOÑEZ ADARME
Demandado: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO-
COMFAMILIAR PUTUMAYO

Mocoa, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, esta Judicatura **RESUELVE:**

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el auto de sustanciación No. 400 de fecha 07 de diciembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia del Art 80 del C. P del T y la S. S.

TERCERO: SEÑALAR la fecha del once (11) de abril de 2023, a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para que tenga lugar la audiencia pública prevista en el artículo 80 del C. P. del T. y la S. S.

CUARTO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.



https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWJiNTE1MzQtMzQxOS00M2JILTg5NzqtZGQ1ZjE3MzcyMDRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

QUINTO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

SEXTO: En aras de celeridad y dado que se previamente se les informó a los apoderados judiciales de las partes procesales, remítase de manera inmediata por secretaría el link de la audiencia virtual programada, a los respectivos correos electrónicos registrados en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 53 del 19 de diciembre de 2022****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e2ae0a0d839087a2426a869a6358c7416ad2b475bc7774fe73a3c46f59ae345**

Documento generado en 16/12/2022 08:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>